

La Ceja del Tambo



**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CEJA DEL TAMBO
PRIMER INFORME MARZO – ABRIL 2016.**

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano, además de ser una herramienta de planificación y gestión, se constituye en un mecanismo para identificar, prevenir, mitigar y eliminar los riesgos relacionados con la actuación de los funcionarios y contratistas del Municipio de LA Ceja . De igual manera implementar acciones y actuaciones administrativas y de gestión que permitan mejorar la atención y la comunicación con la comunidad y las partes interesadas.

De acuerdo, en lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades de orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia.

El Decreto No 124 del 26 de enero de 2016, " Por el cual se sustituye el titulo 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano", que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se debe publicar las entidades a más tardar el 31 de enero de cada año se debe elaborar siguiendo la nueva metodología, por la cual se requiere adoptarla y establecer un plazo para la elaboración de dichos planes para el para el año 2016, en su Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Parágrafo transitorio. Para el año 2016, las entidades tendrán hasta el 31 de marzo para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgo de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 y en la Guía de gestión de riesgo de corrupción.

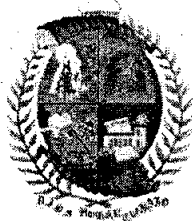
© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



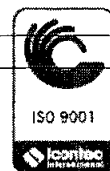
Componente: RENDICIÓN DE CUENTAS.

SEGUIMIENTO 1 OCI				
FECHA DE SEGUIMIENTO				Abril 30 de 2016
COMPONENTE	ACTIVIDADES		AVANCE (%)	OBSERVACIONES
	PROGRAMADAS	CUMPLIDAS		
Publicación	Publicar en la página web los informes de Rendición de cuentas, informe de gestión con balance	Publicar en la página web los informes de Rendición de cuentas, informe de gestión con balance julio-diciembre	0%	Está programado para dar inicio el mes de Junio . En agosto se publican los informes que se presentan al concejo.

Componente: GESTION DE RIESGO DE CORRUPCION-MAPA DE RIESGO

SEGUIMIENTO 1 OCI				
FECHA DE SEGUIMIENTO				Abril 30 de 2016
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		AVANCE (%)	OBSERVACIONES
	PROGRAMADAS	CUMPLIDAS		
construcción de matriz de mapa de riesgo	Aplicación de metodología en la realización de la matriz de riesgos	Matriz con los riesgos identificados/Todos los actores/ 31 de marzo de 2016	100%	De acuerdo a la Resolución 162 del 30 de marzo de 2016. Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano
Consulta y divulgación	Divulgación de la matriz en la página web del Municipio	Matriz publicada en la página web/31 marzo de 2016	100%	en la página web esta publicado el Mapa de riesgo
Monitoreo y revisión	Seguimiento por parte de la Secretaria de planeación	Matriz de riesgo ajustada a las necesidades y publicada/Secretaria de planeación	100%	La secretaria de planeación realizó la revisión al plan anticorrupción.

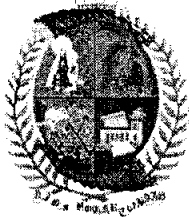
© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



Seguimiento	Seguimiento del mapa de riesgo de corrupción	Tres (3) informes de seguimiento realizados y socializados/a cargo de la oficina de control interterno/ a corte de 30 de abril, 31 de agosto y 31 de Diciembre de 2016	33%	Se hace el primer informe de seguimiento.
-------------	--	--	-----	---

Componente: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACION

SEGUIMIENTO 1 OCI				
FECHA DE SEGUIMIENTO				Abril 30 de 2016
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		AVANCE (%)	OBSERVACIONES
	PROGRAMADAS	CUMPLIDAS		
Actualización y mejora portal web del municipio	Establecer cronograma para actualización y capacitación a funcionarios	se actualizo página web conforme normatividad gobierno en línea .	100%	
Ley de transparencia y acceso a la información	Actualizar la información en el link transparencia y acceso a la información.	Se hace permanentemente		En proceso

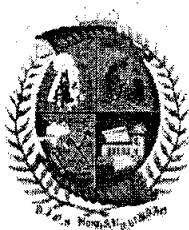
© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



Componente: RACIONALIZACION DE TRÁMITES.

SEGUIMIENTO 1 OCI				
FECHA DE SEGUIMIENTO				Abril 30 de 2016
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		AVANCE (%)	OBSERVACIONES
	PROGRAMADAS	CUMPLIDAS		
Racionalización de tramites	identificación de tramites	se verificaron los trámites remitidos por la DAFP	100%	Se revisaron los 86 tramites que la dafp le remitió al Municipio .
priorización de tramites	Análisis de Tramites y Otros servicios administrativos para posible reducción por norma, por competencia, por fusión, eliminación de pagos, eliminación o reducción de requisitos	se realizo luego de la revisión de los trámites y servicios administrativos .	100%	Se encuentran aprobados y publicados en la pagina web del municipio y en , EL suit los 86 tramites y que ya fueron aprobados por la DAFP

Elaboro: **OLIVIA ECHEVERRI BOTERO**
Asesora de control Interno

© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co
📮 Codigo postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1